



202530430747

Fecha Radicado: 2025-09-09 07:25:43



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL (FIJADO Y DESFIJADO)

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1737 de 2011, la presente notificación se publicará en la página electrónica: www.medellin.gov.co y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, por el término de cinco (5) días hábiles:

NOMBRE: VANESSA ÁLVAREZ VILLA

C.C. / NIT: 1037545327

ACTUACIÓN: Resolución No. 202350089054 de 01/11/2023 *“Por medio de la cual se absuelve a la señora Vanessa Álvarez Villa, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.545.327”*

DEPENDENCIA: Subsecretaría de Control Urbanístico

A partir de la fecha, esta Subsecretaría procede a Citar para diligencia de Notificación Personal de la Resolución No. 202350089054 de 01/11/2023 *“Por medio de la cual se absuelve a la señora Vanessa Álvarez Villa, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.545.327”*, en los términos señalados por los artículos 53 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que contra esta Resolución procede el recurso de reposición ante este despacho, y el recurso de apelación ante la Secretaría de Gestión y Control Territorial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En consecuencia, y de acuerdo a lo previsto en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio se le informa al interesado que ha de presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al desfijado en el portal web del Distrito en el Edificio Plaza de la Libertad, ubicado en la CR 53 A 42 151, de Medellín, dentro del área de Recepción del Piso 9 A, donde operan las oficinas de la Subsecretaría de Control Urbanístico, con el fin de notificarse de la Resolución No. 202350089054 de 01/11/2023 *“Por medio de la cual se absuelve a la señora Vanessa Alvarez Villa, identificada con cédula de ciudadanía número 1.037.545.327”*

Página 1 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202530430747

Fecha Radicado: 2025-09-09 07:25:43



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De igual manera, es pertinente informar que el horario de atención corresponde al comprendido entre lunes a viernes desde las 8:30 AM, a 12:00 meridiano y desde las 2:00 PM a 4:00 PM.

Finalmente, ha de considerarse que, una vez pasados los cinco (5) días hábiles posteriores al desfijo de la presente citación para notificación personal, al no haberse presentado en la dirección referida previamente para efectuar la notificación personal, esta Subsecretaría procederá a notificar, mediante aviso electrónico, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.

FIJADO: 09 de septiembre de 2025

DESEFIJADO: 16 de septiembre de 2025

Cordialmente,

RODRIGO ALBERTO CORREA ZAPATA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró Paola Gonzalez Castillo Abogada Contratista Subsecretaría de Control Urbanístico	Revisó Diana Marcela Osorio Graciano Abogada contratista Subsecretaría de Control Urbanístico
---	--

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

Página 2 de 2